

ACTA DE LA PRIMERA REUNION ORDINARIA DEL 2023 DE CONSEJO ACADEMICO LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las once horas con cinco minutos del día 23 de enero de 2023 se realizó la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Académico (CA) del año 2023 de la Universidad Pedagógica de Durango, con la asistencia de los CC. Dr. Gonzalo Arreola Medina, Mtra. Rosa Aleida Astorga Chaidez, Dr. Arturo Barraza Macías, Lic. Yuridia Estefanía Celis Montoya, Dr. Juan Manuel Coronado Manqueros, Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez, Dr. José German Lozano Reyes, Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, Dr. Juan Antonio Mercado Piedra, C. Ana Cecilia Morales Sánchez, Mtra. Rosario Cervantes Fernández, Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández, Dr. Manuel Ortega Muñoz y Mtro. Manuel de Jesús A. Sarellano Pineda.

El Dr. José German Lozano Reyes, Rector de la Institución, da la bienvenida a los integrantes del CA y presenta a la Mtra. María del Rosario Cervantes Fernández, como nueva integrante del Consejo Académico e informa que a partir de octubre del año anterior funge Secretaria Administrativa y de Finanzas de la Universidad. A continuación solicita a la Secretaria Técnica el pase de lista.

La Secretaria Técnica del Consejo procede al pase de lista e informa que se encuentran presentes catorce de diecisiete miembros que conforman el CA. El Presidente informa que existe quorum, por lo que declara legalmente instalada la asamblea de este Órgano Colegiado de la Universidad Pedagógica de Durango. A continuación se aborda el siguiente punto que consiste en la revisión y en su caso aprobación del orden del día. A propuesta del Rector, se integra a

Rosa

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



asuntos generales la solicitud de aumento del estímulo de fomento a la docencia y administrativo realizada por la Delegación Sindical de la Universidad y la revisión de los documentos normativos para la asignación del Estímulo al Desempeño Docente, este último a propuesta del Dr. Arturo Barraza Macías. Una vez integrados los puntos anteriores a asuntos generales, se aprueba por unanimidad, quedando como sigue:

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum e instalación legal de la asamblea.
3. Revisión y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de reunión anterior.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Revisión y en su caso aprobación del Reglamento General de Titulación de Licenciatura.
7. Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de creación del Área Universitaria de Estudios y Políticas con Perspectiva de Género.
8. Asuntos Generales.
 - a) Solicitud de aumento a los estímulos de fomento a la docencia y administrativo.
 - b) Revisión de los documentos normativos para la asignación del estímulo al desempeño docente.

Se continúa con el cuarto punto de la agenda referente a la revisión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior, sobre el punto, la Secretaria Técnica informa que se envió a revisión el acta a través del grupo de WhatsApp del CA, no recibiendo observaciones. Pregunta al CA si existen observaciones o bien consideran que se le dé lectura al acta; se aprueba por unanimidad no dar lectura al acta de la reunión anterior, aprobándola por unanimidad.

RASCO

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'RASCO' and 'Arturo Barraza Macías']

Se continúa con el quinto punto de la agenda que es el seguimiento de acuerdos. La Secretaria Técnica del CA, comenta que en la reunión que se realizó el 12 de julio del año 2022, se establecieron tres acuerdos: 1) se aprobó por unanimidad el Inventario de Actividades para evaluar el Desempeño Docente en el año 2022, con las correcciones aprobadas por el CA, dicho acuerdo se encuentra concluido. 2) Se aprobó por unanimidad el Instructivo del Solicitante para evaluar el Estímulo al Desempeño Docente de la UPD, con las correcciones aprobadas en esta reunión de CA, dicho acuerdo se encuentra concluido. 3) Se aprobó por unanimidad el Reglamento de Estudiantes, realizando adiciones y correcciones aprobadas en esta reunión de Consejo Académico, dicho acuerdo se encuentra concluido.

Respecto a los acuerdos de la reunión anterior, el Rector solicita al CA se vote para aprobar, en su caso, el seguimiento de acuerdos; aprobándose por unanimidad.

Se continúa con el sexto punto del orden del día referente a la revisión y en su caso aprobación del Reglamento General de titulación de Licenciatura en la UPD. Sobre este punto el Rector comenta que hasta el momento se está aplicando el reglamento de la UPN, pero que ya es necesario contar con la normatividad interna de la Universidad, precisa que en el caso de este Reglamento, se espera que al aprobarlo el CA se apruebe también por la Junta Directiva.

La Dra. Alejandra Méndez agradece a la comisión que está trabajando en este reglamento, ya que lo hacen con mucha dedicación y profesionalismo y menciona a cada uno de los integrantes. Invita a los miembros del CA a que externen sus observaciones o comentarios sobre este documento de trabajo.

RACY.

[Handwritten signatures in blue ink]



El Dr. Arturo Barraza Macías comenta que tiene dos observaciones: la primera es acerca de la diversidad de opciones de titulación y los constructos metodológicos que se plantean en el reglamento, argumenta que no es necesario contemplar todas las opciones que se incluyen en cada programa educativo de licenciatura, debido a que muchas de estas tienen constructos similares. Propone se recorten las opciones de titulación y que cada una de ellas tengan fundamento metodológico fuerte. Respecto a la segunda observación, propone que se debe estipular un apartado de sanciones tanto para alumnos como para maestros en caso de irregularidades, entre ellas el plagio.

Sobre el mismo tema, el Rector comenta que el examen general de conocimientos es una opción de titulación que ha generado muchos problemas, por lo que se debe valorar su permanencia o eliminación.

Sobre el mismo punto, la Mtra. Verónica Ontiveros Hernández comenta que en un primer momento se retomaron los programas educativos que tiene la Universidad, que por ejemplo, aunque la LE-94, ya esté cerrada aún hay alumnos que no se han titulado, por lo que no se puede quitar esas opciones. Refiere que es un reglamento y las líneas son muy generales, agrega que además faltan los instructivos y describir más la parte metodológica. El Dr. Arturo Barraza Macías, insiste que estos reglamentos deben ser generales. En el mismo sentido que la postura del Dr. Arturo Barraza Macías, el Dr. Gonzalo Arreola Medina comenta que a su parecer, la LE-94 ya no hay necesidad de incluirla, si todavía hay alumnos que no se titulan, se pueden utilizar las opciones que ya estaban.

Ris as ad.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Por otra parte, el Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez refiere que observa algunas opciones de titulación con las mismas características metodológicas, que por ejemplo en el artículo 14 se habla de un proyecto de intervención pedagógica y en el 15 la propuesta pedagógica y al menos en la redacción, prácticamente es lo mismo, igual en el artículo 14 se habla de un proyecto de innovación docente, pero se ve igual como un proyecto de gestión escolar.

En la misma línea, el Dr. Juan Manuel Coronado Manqueros, comenta que las opciones de titulación de los alumnos que no se pueden discriminar, se puede agregar un artículo transitorio, que los que estudiaron en otra temporada se pongan a consideración de la comisión de titulación y ellos decidan que opciones se aplican con ellos.

En base al análisis realizado por el CA al Reglamento General de Titulación de Licenciatura, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga propone que el Dr. Arturo Barraza Macías y el Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez como metodólogos, realicen una propuesta de las opciones de titulación que incorporen las características de las opciones que cada programa educativo de licenciatura tiene para la obtención del pregrado y las hagan llegar a la comisión de elaboración de normatividad. Además, de que la comisión incluya en el Reglamento las consideraciones éticas, propuestas por el Dr. Arturo Barraza Macías.

El Rector apoya la propuesta y comenta la necesidad de aprobar dicho reglamento para poder turnarlo a la H. Junta Directiva. Somete aprobación el acuerdo al pleno, aprobándose por unanimidad el siguiente:

Por seed

Arturo Barraza Macías
JM

Primer acuerdo: *Se aprueba por unanimidad en lo general, el Reglamento General de titulación de Licenciatura en la UPD. En semanas siguientes, se deberán integrar las propuestas de opciones de titulación señaladas por los metodólogos (Dr. Arturo Barraza Macías y Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez) e incluir un artículo de Consideraciones Éticas.*

Concluido el anterior punto, se continúa con el séptimo punto del orden del día que consiste en la revisión y en su caso aprobación de la Propuesta de Creación del Área Universitaria de Estudios y Políticas con Perspectiva de Género. Sobre este punto, el Rector refiere que el tema de género es muy relevante no solo en la Universidad sino a nivel nacional e internacional y que un grupo de docentes de la UPD se integraron para hacer varias actividades en relación al fortalecimiento del tema de género y le hicieron la propuesta de crear un departamento universitario. En virtud de lo que significa un departamento por la creación de infraestructura, es un poco difícil por las cuestiones presupuestales, por lo que sugirió al equipo de docentes (Dra. Delia Inés Ceniceros Cazares, Dra. Cynthia Yaneth Ramírez Escarpita, Dra. Luz Elena Ayala y el Dr. Juan Antonio Mercado Piedra) que se constituyera en área y que se sometiera a este órgano colegiado. Sobre el tema, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga solicita al Dr. Juan Antonio Mercado Piedra, como miembro de este colegiado que presente el proyecto.

Bravo ced.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

El Dr. Juan Antonio Mercado Piedra, expone que el equipo académico planea establecer vínculos con la UNAM y la Universidad Veracruzana con el fin de proteger y garantizar los derechos de igualdad y de equidad de género, sobre todo en los lineamientos de los planes y programas de estudio. Adiciona que se tienen programadas acciones para que las instituciones de educación superior Estatales y Federales, establezcan el logro de la igualdad y que la perspectiva de género se cumpla apegados al plan de desarrollo educativo.

Apoyando la vigencia del tema del grupo de investigación y sobre instituir la anterior iniciativa académica como área académica, la Mtra. Verónica Ontiveros Hernández, pregunta si no violenta la normatividad institucional, debido a que las áreas académicas como están definidas en la normatividad son: docencia, investigación, difusión y extensión universitaria y servicios de apoyo académico. Sobre el tema, el Mtro. Manuel de Jesús Sarellano Pineda, señala que la perspectiva de género repercute en la sociedad, desde educación básica, ya que se está proponiendo que haya baños fluidos, donde entren todos y que se vean todos esos detalles y se establezcan límites. El Dr. Arturo Barraza Macías, comenta que si se concreta este programa o proyecto se tome en cuenta a algunos docentes que ya habían manejado este tema. Adiciona que es pertinente la iniciativa y lo que sigue es que se haga un proyecto en esos términos y sea bien hecho sin las imprecisiones de formar un área. La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga refiere que como está la estructura, se encuentran las áreas académicas, por lo que se tendría que revisar en qué área sería más pertinente incluir este programa o proyecto, si sería parte de investigación y posgrado, docencia, difusión o extensión o en apoyos académicos y que como se está viendo es transversal, pudiera ser un programa institucional como el departamento psicopedagógico.

RMS ca.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



DURANGO GOBIERNO DEL ESTADO

SEED

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

Sobre el tema, la C. Ana Cecilia Morales Sánchez comenta que ella estuvo haciendo servicio social en un proyecto de socialización en la cuestión de género en el CIIDIR apoyado por CONACyT y refiere que estos proyectos están abiertos para las instituciones y universidades públicas y que hay investigadoras en Durango que están encargadas completamente de las políticas públicas relacionadas con género. Esto no quiere decir que sea tomar un tema de moda sino que es muy importante ahora. Son investigaciones nacionales e internacionales, se tienen los proyectos y programas en los que cualquier universidad se puede adherir. Comenta que ella estuvo durante un año trabajando con CONACyT y COCyTED en esos temas y que hay bastante de donde tomar en la cuestión del trabajo en las instituciones y le parece que vincularse con algunas de ellas sería correcto.

El Rector propone se maneje como presentado ante Consejo Académico para que se trabaje en esta propuesta, se reelabore y se hagan las modificaciones pertinentes. Considerando este análisis, el CA aprueba por unanimidad el siguiente:

Segundo acuerdo: *Se establece como presentada la propuesta de Creación del Área Universitaria de Estudios y Políticas con Perspectiva de Género, instruyendo al colectivo académico que reformule la propuesta como programa o proyecto y la presente nuevamente a este CA.*

Una vez concluidos los puntos anteriores se continúa con asuntos generales.

R. Morales Sánchez

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]

AÑO 2023
CENTENARIO DE LA MUERTE DE
FRANCISCO VILLA



Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2 Manzana S/N Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo., Méx.
Tel. 01 (618) 128 60 31



www.upd.com.mx



DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

SEED

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO

a) Solicitud de aumento al estímulo de fomento a la docencia y administrativo. El Rector informa que recibió de parte de la Delegación sindical DII55 de la universidad la solicitud de aumento al estímulo de fomento a la docencia y al de fomento administrativo. Al respecto, el Dr. Antonio Mercado Piedra como representante de la citada delegación y miembro de este CA explica que en asamblea con algunos administrativos, solicitaron estos el aumento del 30% argumentando la situación de inflación y en términos de equidad, se hizo la solicitud en los mismos términos para el estímulo de fomento a la docencia.

El Rector explica que esta consideración ya se ha llevado varias veces a H. Junta Directiva y que el argumento para no aprobarlo ha sido un tema presupuestal, pero que si el CA lo considera se puede llevar nuevamente la solicitud a la H. Junta Directiva, debido a que dicha Junta es la única que puede aprobar el aumento. Sobre el tema, la Mtra. Verónica Ontiveros Hernández refiere que dicha propuesta se puede argumentar con el incremento de la cantidad de administrativos desde el año en que se autorizó la bolsa económica actual.

Se considera como presentada ante el CA, la solicitud de aumento al estímulo de fomento a la docencia y al de fomento administrativo y se instruye al Rector para que la presente ante la H. Junta Directiva.

Ra scst

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

AÑO 2023
CENTENARIO DE LA MUERTE DE
FRANCISCO VILLA



Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2 Manzana S/N Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo., Méx.
Tel. 01 (618) 128 60 31

www.upd.com.mx





DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

SEED

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO

b) Revisión de los documentos normativos para la asignación del Estímulo al Desempeño Docente. Sobre este punto, el Rector informa que el tema que planteó por el Dr. Arturo Barraza Macías que se integrara a asuntos generales, mismo que sí es competencia del CA y solicita al que lo exponga. El Dr. Arturo Barraza Macías, refiere que es la primera ocasión que se utiliza el Reglamento para la asignación del Estímulo al Desempeño Docente, así como los demás documentos normativos para la asignación de dicho estímulo, debido a lo cual, requiere revisión a partir de los resultados de este primer ejercicio que se realizó en el año inmediato interior, independientemente de las inquietudes, quejas, o algunas denuncias de irregularidad, que más allá de si son o no son, están presentes. Propone una comisión integrada por miembros del CA y del grupo operativo que revisó las solicitudes de este estímulo del citado año. Propone al Dr. Gonzalo Arreola Medina como miembro del CA, al Dr. Manuel Ortega Muñoz, integrante del equipo directivo, a la Mtra. Verónica Ontiveros Hernández del grupo operativo y al Dr. Manuel de Jesús Mejía Carrillo, como docente participante. Sobre el tema, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, refiere que el Reglamento del estímulo prevé que se debe actualizar el inventario de actividades y por consiguiente el instructivo del solicitante, pero considera que el Reglamento es más difícil por el protocolo que se tiene que seguir, para su aprobación y publicación. El Rector refiere que si hubiera alguna circunstancia mientras se aprueba se sigue aplicando el que esta o se puede proponer una adenda. El Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez propone que se sumen a los propuestos por el Dr. Arturo Barraza Macías, otros miembros del grupo operativo que evaluaron el año inmediato anterior, de forma particular propone a la Dra. Delia Inés Cenicerros Cázares y al Dr. Juan Manuel Coronado Manqueros.

R. S. S. S.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Arturo Barraza Macías', 'Gonzalo Arreola Medina', 'Manuel Ortega Muñoz', 'Verónica Ontiveros Hernández', 'Manuel de Jesús Mejía Carrillo', 'Alejandra Méndez Zúñiga', 'Luis Fernando Hernández Jácquez', 'Delia Inés Cenicerros Cázares', and 'Juan Manuel Coronado Manqueros']

AÑO 2023
CENTENARIO DE LA MUERTE DE
FRANCISCO VILLA



Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2 Manzana S/N Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo., Méx.
Tel. 01 (618) 128 60 31

www.upd.com.mx



Una vez analizado este punto de asuntos generales se aprueba por unanimidad el siguiente:

Tercer acuerdo: *Se aprueba la revisión del inventario de actividades, instructivo del solicitante y Reglamento para la Asignación del Estímulo al Desempeño Docente de la Universidad y se presente el resultado al CA. La comisión revisora estará integrada por el Dr. Gonzalo Arreola Medina, el Dr. Manuel Ortega Muñoz, la Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández, la Dra. Delia Inés Ceniceros Cázares y el Dr. Juan Manuel Coronado Manqueros.*

Una vez concluido los puntos de la agenda y sin otro asunto que tratar, el Rector de la Universidad agradece la presencia a los presentes y da por concluida la sesión del CA, siendo las 12:48 horas del mismo día, firmando para su constancia los presentes.

Dr. José German Lozano Reyes



Dra. Alejandra Méndez Zúñiga



Dr. Gonzalo Arreola Medina



Mtra. Rosa Aleida Astorga Chàidez



DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

SEED

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO

Dr. Arturo Barraza Macías

Lic. Yuridia Estefanía Celis Montoya

Dr. Juan Manuel Coronado Manqueros

Dr. Luis Fernando Hernández Jacquez

Dr. Juan Antonio Mercado Piedra

C. Ana Cecilia Morales Sánchez

Mtra. Rosario Cervantes Fernández

Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández

AÑO 2023
CENTENARIO DE LA MUERTE DE
FRANCISCO VILLA



Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2 Manzana S/N Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo., Méx.
Tel. 01 (618) 128 60 31



www.upd.com.mx



DURANGO GOBIERNO DEL ESTADO

SEED

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

Dr. Manuel Ortega Muñoz

Mtro. Manuel de Jesús A. Sarellano Pineda

Esperanza C. Quintanero

AÑO 2023
CENTENARIO DE LA MUERTE DE
FRANCISCO VILLA



Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2 Manzana S/N Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo., Méx.
Tel. 01 (618) 128 60 31



www.upd.com.mx

